

"Okupas"

Señor Director:

El lunes, "El Mercurio" publicó una interesante nota sobre el usufructo ilegal de la propiedad privada en España, concepto conocido como "okupas". A tal nivel ha llegado este abuso que se ha generado un mercado en torno a evitar e incluso confrontar de manera violenta dicha ocupación ilegal. Incluyen seguros "antiokupas", puertas y ventanas especiales, y hasta servicios de desalojo a la fuerza ofrecidos por privados.

Este delito en Chile ha sido creciente, y afecta tanto a inmuebles públicos como privados, y a proyectos de infraestructura, como carreteras, trenes y líneas de metro. Lamentablemente, la legislación vigente tiende a proteger más al "okupa" que al

propietario del terreno o inmueble.

Un caso muy paradigmático me tocó observar en el metro de Santiago, cuando para avanzar en nuevos trayectos de la red se negociaba con el dueño de un terreno o inmueble. Sin embargo, pese al acuerdo entre ambas partes, Metro se vería en la obligación legal de reasentar a los "okupas" que existían en el inmueble adquirido.

Otra gran falencia de la ley, que facilita las tomas y ocupaciones ilegales, se asocia a los plazos exigidos para realizar las denuncias. En muchos casos, si la denuncia no es prácticamente en el acto de la toma u ocupación, la posibilidad de desalojar rápidamente el inmueble se reduce drásticamente, y pueden pasar años para que el propietario recupere su bien.

Espero que nuestros legisladores incorporen cambios a la legislación vigente de tal forma de no solo facilitar la "desokupación", sino también para que se reduzcan los incentivos a cometer este delito.

LOUIS DE GRANGE C.

Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias, UDP
Expresidente de Metro